

Asamblea General de la
FUNDACION NUEVO AMANECER LA ROCA
Acta No. 06

A los 28 del mes de febrero del año 2024 en la ciudad de armenia (Quindío), siendo las 10 A.M., en las instalaciones de la **FUNDACION NUEVO AMANECER LA ROCA**, en reunión ordinaria de la Asamblea general.

Acogiéndose a los estatutos, la presente reunión ordinaria, se realiza con previo aviso al 100% de los miembros de la Asamblea. se reúnen las siguientes personas:

Liliana Molina Luengas c.c. 35.456.253
Rodrigo Mauricio Zambrano Rojas c.c. 19.144.419
Ivan Enrique Zambrano Molina c.c. 1.130.595.364
Donaldo Antonio Arias Cabrera c.c. 16.711.571

Acto seguido el Representante Legal de la fundación declaro abierta la sesión, proponiendo a los asistentes desarrollar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Elección del presidente y secretario de la Junta,
- 2.- Verificación del Quórum
- 3.- Revisión y Aprobación del informe de gestión y Estados Financieros año 2023
- 4.- Autorización al representante legal para adelantar ante la dina la calificación en el Régimen tributario especial de la fundación
- 5.- Propuestas y varios
- 6.- Aprobación del acta de reunión

La Asamblea por unanimidad aprobó el orden del día propuesto y siguió su desarrollo.

1.- Elección del presidente y secretario de la Junta. Los miembros de la Asamblea por unanimidad designan a la Sra. Liliana Molina Luengas, como presidente y al Sr. Rodrigo Mauricio Zambrano Rojas, como secretario. Ambas personas aceptan el nombramiento y toman posesión de su cargo.

2.- Verificación del Quórum. El secretario verificó que se encontraban presentes, reunidas y debidamente representadas el total de los miembros de la Asamblea, existiendo por tal motivo quórum para deliberar y decidir válidamente.

3.- Revisión y Aprobación del informe de gestión y Estados Financieros año 2023.

- a. **Informe de gestión:** El representante legal informa que desde el inicio de la fundación en el mes de septiembre de 2021 no se ha tenido ninguno tipo de ingresos y tampoco se ha realizado ningún gasto. Durante el 2023 se recibió un anticipo en moneda virtual que al cambio representaron \$17.205.000 sobre el cual se hace su registro contable, pero sumado también como un pasivo pues hasta no legalizar su conversión a pesos no se autoriza su utilización
- b. **Presentación y aprobación de los estados financieros:** A continuación el contador de la fundación con acompañamiento del representante legal, las personas obligadas por ley de la preparación y presentación de los estados financieros con a diciembre 31 de 2023 informando que, al no presentar ingresos ni gastos por el respectivo año, los saldos a corte de este informen son el de un millón de aporte social representado en efectivo en caja y las monedas virtuales pendiente de su monetización por valor de \$17.205.000. Por ello el informe solo contiene el estado de situación financiera pues no hay registros para presentar el estado de resultados.

Los miembros de la asamblea al escuchar los informes lo analizan y por unanimidad los aprueban.

4.- **Autorización al representante legal para adelantar ante la dina la calificación en el Régimen tributario especial de la fundación.** La Señora Liliana Molina Luengas tiene la palabra y manifiesta que de acuerdo a la nueva reglamentación de la Dirección de Impuestos nacionales se deben realizar cada año una serie de trámites para lograr la calificación de la fundación en el régimen tributario especial y que entre ellos están varios puntos que debe aprobar la asamblea.

A pesar de que por estatutos la fundación es una entidad sin animo de lucro mediante esta acta se debe realizar aprobaciones y confirmación en varios puntos para cumplir con los requisitos establecidos por esa permanencia.

Para ello propone que mediante esta acta se aprueben los siguientes puntos.

.- Se autorice a la Representante Legal de la Fundación para que presente ante la Dirección de Impuestos nacionales la solicitud para la calificación dentro del régimen tributario especial.

.-Que la fundación dentro de sus principales objetivos está el objeto de contribuir al desarrollo social, espiritual, económico y cultural del ser humano, la familia y su entorno, para lograr el mejoramiento de su calidad de vida y la comunidad en las que mediante donaciones de terceros se logra cumplir con este objetivo siendo esta una actividad meritoria.

.-Dar constancia que como entidad sin ánimo de lucro los aportes de los asociados en ninguna modalidad o forma serán reembolsados y que los excedentes operacionales de cada año no serán distribuidos ya que serán reinvertidos en las actividades propias de la fundación.

.- Los cargos directivos de la fundación están compuestos por un representante legal, un suplente y tres miembros de la Junta Directiva.

Estos puntos deben ser aprobados por la Asamblea en pleno.

Luego de unos minutos los miembros de la Asamblea por unanimidad aprueban todos los puntos anteriores autorizando realizar el procedimiento establecido por la ley.

5.- **Propuestas y varios:** Los presentes no realizan ningún otro tipo de propuesta.

6.- **Aprobación del acta de la reunión.** Por unanimidad se aprobó hacer un receso de 20 minutos mientras se elabora la presente acta. Reanudada la sesión se dio lectura a la misma y se aprobó en forma unánime por los que en ella intervinieron.

Agotado el orden del día y no habiendo otros temas que tratar, el presidente levanto la reunión, siendo la 1 P.M



LILIANA MOLINA LUENGAS
C.C. No. 35.456.253
Presidente



RODRIGO MAURICIO ZAMBRANO
C.C. No 19.144.419
secretario